



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO
DE LUCRO

Fecha expedición: 28/03/2022 10:35:23 am

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION
Sigla: REDDI COLOMBIA
Nit.: 901066091-2
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 18267-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 23 de marzo de 2017
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 8 # 3 - 14 PI 17
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: info@reddicolombia.com
Teléfono comercial 1: 4850740
Teléfono comercial 2: 3009124280
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 8 # 3 - 14 PI 17
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: info@reddicolombia.com
Teléfono para notificación 1: 4850740
Teléfono para notificación 2: 3009124280
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE INNOVACION SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de noviembre de 2016 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2017 con el No. 631 del Libro I, se constituyó entidad de naturaleza CORPORACION denominada CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN REDDI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 29 de noviembre de 2018 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2019 con el No. 70 del Libro I, cambio su nombre de CORPORACIÓN CENTRO DE INNOVACIÓN REDDI por el de REDDI AGENCIA DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACION. Sigla: REDDI COLOMBIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 31 de diciembre del año 2100

OBJETO SOCIAL

Finalidades y objetivos: Reddi colombia tendrá por objeto: Resolver desafíos empresariales a partir de conocimiento especializado, impulsando la innovación y la competitividad de la región. Esto implica acciones de creación, producción, financiación, estructuración, conservación, protección, innovación, transformación, formación, investigación, estímulo, apoyo, fomento, promoción, difusión, divulgación y proyección de: Proyectos, empresas y empresarios. Los objetivos específicos son; (1) identificar y resolver las necesidades de innovación en productos, procesos y nuevos negocios de las empresas. (2) identificar la oferta de desarrollos tecnológicos de la región (3) alinear la agenda de investigación y desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior con los principales desafíos empresariales. (4) lograr la efectiva transferencia y/o comercialización de tecnologías. (5) apoyar la creación y el fortalecimiento de empresas basadas en ciencia y/o tecnología. (6) generar valor económico, social y/o ambiental de los clientes con proyectos de ciencia, tecnología e innovación (7) las demás que sean necesarias para el desarrollo del objeto principal.

Reddi podrá celebrar toda clase de actos, convenios, acuerdos y contratos, incluidos contratos de prestación de servicios, que sean requeridos para el cumplimiento de su objeto.

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Sobre el gerente y sus suplentes: reddi colombia tendrá un gerente y dos suplentes, que serán elegidos, removidos o reelectos por parte de la junta directiva. El gerente será el representante legal principal que en sus ausencias temporales y absolutas será reemplazado por sus suplentes.

Parágrafo: en el evento en que se designe como gerente o suplente a una persona natural que ostente dentro de la cámara de comercio de cali, cargos en los niveles directivo, asesor o ejecutivo o pertenezcan a su junta directiva, es una designación institucional y en cumplimiento de la presente estipulación estatutaria.

Funciones de la junta directiva entre otras: 12. Autorizar al gerente la celebración o ejecución de todo acto) contrato o convenio cuya cuantía sea superior a la suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a la fecha de la celebración del respectivo acto, contrato o convenio.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente:

1. Representar legalmente a reddi colombia en todo acto o contrato ante autoridades judiciales y administrativas, o entidades públicas o privadas, pudiendo conferir poderes especiales para el efecto, cuando ello fuere necesario.
2. Convocar la junta directiva a sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes estatutos.
3. Rendir informe anual escrito a la asamblea general, sobre las actividades de reddi colombia.
4. Presentar a la junta directiva los informes necesarios para su gestión.
5. Hacer ejecutar los acuerdos y decisiones de la junta directiva y la asamblea general.
6. Elaborar y desarrollar proyectos de actividades, en coordinación con la junta directiva.
7. Previa autorización de la junta directiva, celebrar o ejecutar todo acto, contrato o convenio cuya cuantía sea superior a la suma equivalente a cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a la fecha de la celebración del respectivo acto, contrato o convenio.
8. Previa autorización de la junta directiva, celebrar o ejecutar todo acto, contrato o convenio que implique transferencia, limitación o cualquier tipo de disposición del derecho de dominio sobre bienes inmuebles de propiedad de la institución, independientemente de su cuantía.
9. Recaudar fondos que por cualquier concepto se adeudan a reddi colombia, o que sean producto de las actividades realizadas para su sostenimiento.
10. Tramitar y recaudar los recursos oficiales o privados que sean otorgados en dinero o especie a reddi colombia.
11. Presentar informes económicos para la junta directiva o asamblea general.
12. Mantener al día y en forma precisa los informes y balances contables de reddi colombia.

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

13. Estar dispuesto a rendir informe a cualquier miembro de reddi colombia, cuando éste lo solicite.
14. Ejecutar los gastos autorizados por la junta, acorde con los presentes estatutos.
15. Estar al día con todas las responsabilidades contables y tributarias que conlleve el funcionamiento de reddi colombia.
16. Las demás funciones que le asignen la asamblea general o la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 12 de enero de 2018, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2018 con el No. 186 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	JUAN MANUEL CHAVES ECHEVERRI	C.C.1130665056

Por Acta No. 16 del 07 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2018 con el No. 3663 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GUSTAVO ADOLFO DUQUE SERNA	C.C.1114786285

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 03 de septiembre de 2020, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de octubre de 2020 con el No. 2399 del Libro I

Por Acta No. 009 del 04 de octubre de 2021, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 3190 del Libro I

Por Acta No. 010 del 26 de octubre de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 3191 del Libro I

FUE (RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CAMARA DE COMERCIO DE CALI	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACION	Nit.890399001-1
CAMARA DE COMERCIO DE CALI	DIRECTOR ECONOMICO Y DE	Nit.890399001-1

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	COMPETITIVIDAD	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLOGICO	Nit.890305881-1
UNIVERSIDAD DEL VALLE	VICE-RECTOR DE INVESTIGACIONES	Nit.890399010-6
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI	VICE RECTOR ACADÉMICO	Nit.890307400-1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA CALI	VICERRECTORA ACADEMICA	Nit.860013720-1
UNIVERSIDAD ICESI	DIRECTORA DE INVESTIGACIONES	Nit.890316745-5
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	Nit.891500319-2

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 24/11/2017 de Asamblea General	8318 de 06/12/2017 Libro I
ACT 003 del 29/11/2018 de Asamblea General	70 de 18/01/2019 Libro I
ACT 006 del 03/09/2020 de Asamblea General	2398 de 30/10/2020 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9411
Actividad secundaria Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,489,985,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9411

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en

Recibo No. 8442845, Valor: \$6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822XOJQCN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

